



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN DG

VISTO: el Expte. N° 2025-01089862-
referenciado: Actualización valores Contrato Prestaciones No Hospitalarias Servicio
Ortodoncia, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente la Subdirección de Sistema Odontológico, solicita la actualización en un 5% del valor de las prácticas del Contrato de Prestaciones No Hospitalarias del Servicio de Ortodoncia.

Que con el objetivo de asegurar la continuidad en la atención de los afiliados en esta especialidad y así acompañar gradualmente el ajuste en los honorarios abonados a los profesionales, evitando que queden desactualizados y teniendo en cuenta que la especialidad tiene una alta sensibilidad y una gran demanda en los efectores de la OSEP, es que se solicita el ajuste detallado precedentemente, como así también la incorporación al Nomenclador del Código 0104 –Urgencia.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere proceder con lo peticionado.

Que obra informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.43° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL DIRECTOR GENERAL
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
AD-REFERENDUM DEL H. DIRECTORIO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Tener por autorizada a partir del 1° de Junio de 2025, la actualización de valores en el Convenio de Prestaciones No Hospitalarias del Servicio de Ortodoncia, en un 5%, conforme ANEXO I que forma parte integrante de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2° - Tener por autorizada a partir del mes de Junio de 2025 la incorporación al Nomenclador de Ortodoncia del Código 0104 –Urgencia.

ARTÍCULO 3° Encomendar a la Dirección de Salud arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4° - Ordenar su comunicación correspondiente.

m.m.



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I

	Descripción	Código	Valor
1	Consulta primera vez diagnostico, pedidos de estudios Rx, arancel	60100	\$12.600,00
2	Ortodoncia removible	60200	\$21.000,00
3	Ortodoncia interceptiva	60300	\$21.000,00
4	Ortodoncia Fija hasta 18 años	60301	\$26.250,00
5	Paso intermedio	60315	\$15.750,00
6	Colocación Contención	60326	\$26.250,00
7	Urgencia odontológica	10400	\$5.000,00

Observaciones:

- 1 Diagnostico, solicitud de estudios Rx y presupuesto
- 2 Instalación del aparato de ortodoncia
- 3 Instalación del aparato de ortodoncia
- 4 Contempla el armado de la boca por maxilar: superior e inferior por separado
- 5 Contempla todo los pasos necesarios para resolver el tratamiento iniciado; impresión, colocación de gomas de separar, cementado de bandas , colocación de brackets nuevamente cambio de arcos, resortes etc.
- 6 Contempla el retiro de brackets y colocación de la contención por maxilar; superior e inferior por separado
- 7 Urgencia de ortodoncia descementado de banda, brackets , lesión de mucosa por arco, etc



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Dirección General

Número:

Mendoza,

Referencia: P/EE.N°1089862-25, Actualización valores Contrato Prest. No Hosp. Serv. Ortodoncia

<i>Resolución del DG AD REFERENDUM</i>	
N° de Expte: 1089862-EE-2025	Asunto: CONVENIOS